



*Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca  
Instituto Nacional de Investigación  
y Desarrollo Pesquero*

**PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE VACANTES  
COMITÉ DE SELECCIÓN N° 1  
ACTA N° 06**

En la ciudad Autónoma de Buenos Aires a los nueve días del mes de octubre de 2015, se reúnen en la sede del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, sito en la Avda. Paseo Colón N° 982, los integrantes del Comité de Selección N° 1, en adelante CS, designados por Resolución INIDEP N° 146 de fecha 3 de agosto de 2015, a los efectos de continuar las tareas para la cobertura de los cargos vacantes que fueran asignados a su responsabilidad. Se encuentran presentes los miembros que firman al pie, participando asimismo, los veedores designados que de igual forma rubrican la presente, dejándose constancia de que se han cursado las invitaciones correspondientes.

Siendo las 18:00 horas se da por iniciada la reunión con el objetivo de tratar el siguiente orden del día:

1. Analizar la documentación presentada por la postulante Sabrina Elizabet FARRAPEIRA (D.N.I. N° 28.804.734) admitida al cargo: Asistente Administrativo- Códigos de Identificación: 2014-006604-INIDEP-G-SI-X-D, 2014-006608-INIDEP-G-SI-X-D y 2014-006610-INIDEP-G-SI-X-D mediante Acta N° 04 de fecha uno de Octubre de 2015 y del postulante D. Fernando Javier SACCO (D.N.I. N° 25.848.820) admitido al cargo: Profesional Responsable en Registros Contables - Código de Identificación: 2014-014630 -INIDEP-P-SI-X-C, mediante Acta N° 04 de fecha uno de Octubre de 2015.



*Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca  
Instituto Nacional de Investigación  
y Desarrollo Pesquero*

- Presentación realizada por el postulante Hernán RENZELLA (D.N.I. N° 23.706.535) al cargo Profesional Responsable en Registros Contables - Código de Identificación: 2014-014630 -INIDEP-P-SI-X-C, mediante nota de fecha 06 de octubre de 2015 y por la postulante Estefanía Soledad HEUGAS (D.N.I. N° 30.390.095) a los cargos Auxiliar Administrativo - Código de Identificación: 2014-014626 -INIDEP-G-SI-X-E y 2014-014627 -INIDEP-G-SI-X-E., mediante nota de fecha 06 de octubre de 2015 recibida el día 07 de octubre de 2015 registrada como CUDAP:NOTA-S05:0039980/2015.

Al punto 1, luego de un análisis exhaustivo de la documentación presentada, se procede a evaluar los Antecedentes Curriculares y Laborales por los postulantes nombrados, resolviendo este CS por unanimidad a detallar los puntajes de cada factor conforme la grilla aprobada mediante Acta N° 04 de fecha uno de octubre del corriente año, que como ANEXO I forma parte integrante de la presente, estableciéndose que los candidatos que pasan esta primera etapa deben reunir el puntaje total de SESENTA (60) PUNTOS de conformidad a lo establecido en el Artículo 51 del Régimen de Selección de Personal para el Sistema Nacional de Empleo Público aprobado por Resolución S.G.P. N° 39/2010 y modificatorias.

Al punto 2, analizado los argumentos esgrimidos por el postulante D.Hernán RENZELLA (D.N.I. N° 23.706.535) al cargo Profesional Responsable en Registros Contables - Código de Identificación: 2014-014630 -INIDEP-P-SI-X-C, mediante nota de fecha 06 de octubre de 2015, y luego de un intercambio de opiniones este CS considera que la Especialización en Sindicatura Concursal como no pertinente al perfil del



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca  
Instituto Nacional de Investigación  
y Desarrollo Pesquero

puesto concursado, respecto de la experiencia laboral el Contador RENZELLA no acredita la certificación de tareas o funciones que guarden relación con las del puesto concursado, en atención a lo precedentemente expuesto este CS por unanimidad resuelve ratificar el puntaje consignado en el ANEXO II que forma parte integrante del ACTA N° 5 de fecha 02 de octubre de 2015. En cuanto a la presentación formulada por la postulante Da. Estefanía Soledad HEUGAS (D.N.I. N° 30.390.095) a los cargos Auxiliar Administrativo - Código de Identificación: 2014-014626 -INIDEP-G-SI-X-E y 2014-014627 -INIDEP-G-SI-X-E., la experiencia laboral acreditada en la documentación presentada al momento de la inscripción por la postulante nombrada, se considera de pertinencia indirecta por no acreditar certificado de actividades o funciones laborales que guarden relación con las tareas descritas en los perfil de los tres (3) cargos concursados, en virtud de ello y lo detallado previamente este CS por unanimidad resuelve ratificar el puntaje consignado en el ANEXO II que forma parte integrante del ACTA N° 5 de fecha 02 de octubre de 2015.

Siendo las 20:00 horas se levanta la sesión firmándose DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y efectos.-----

MARÍA ELENA DI PALMO  
SCARBELLA

ALBA YUSMAY  
del C

LIC. RECALDE PÓLARI PAULA  
D N I.: 28.380.941

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN  
Y DESARROLLO PESQUERO

Federico A. Bianca Rodric  
Delegado  
Delegación Regional Mar del P  
U.P.C.N.

ATE